

REGIÓN Y DESARROLLO. REFLEXIONES SOBRE LA UTOPIÍA DEL BIENESTAR.

*Omar Ernesto Roque Bernal**

*Víctor Hugo Escalera Barajas**

RESUMEN:

Este escrito trata de sumar una dimensión histórica y conceptual a uno de los ejes temáticos propuestos por esta convocatoria, el que se refiere al conocimiento de la “desigualdad regional, pobreza y desarrollo social”, esto desde el estudio y crítica al concepto de “bienestar”; pero comenzando desde la comprensión histórica del espacio y un paradigma, que conceden la comprensión de bienestar en la actualidad como utopía a alcanzar, refiriéndome a la “región” y al “desarrollo”.

Busca aportar algunas bases históricas sobre el origen, transformación y relaciones que han tenido algunos conceptos clave afines, que hoy conocemos como “región”, “desarrollo”, “utopía” y “bienestar”. Coincidimos con la idea, de que tales conceptos deben interpretarse históricamente, según la época, las ideologías dominantes y las características culturales donde se pretendan utilizar. Pero resulta interesante reflexionar sobre algunos de los atributos que conlleva tales conceptos, como los de flexibilidad y adaptabilidad que permiten su existencia (con algunas variantes) en todas las épocas históricas; ejemplo de ello, es la relación que tienen entre si los conceptos de región y desarrollo, que comparten un origen antiguo cuando se les relaciona con el concepto de utopía; que a su vez, tiene una correspondencia asociante con el concepto de bienestar, llevándonos a acepciones y discusiones más modernas, desde cómo

* Omar Ernesto Roque Bernal. Doctor en Historia y Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestría en Desarrollo Regional por El Colegio de Veracruz. Adscrito actualmente a la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Correo electrónico: oeroque@ucienegam.edu.mx

* Víctor Hugo Escalera Barajas. Maestro en Complejidad y Problemáticas Actuales. Adscripción actual en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México. Correo electrónico: victorh_eb@hotmail.com.

definir un concepto de desarrollo más adecuado a nuestra realidad o determinar cuáles son los atributos objetivos o subjetivos principales para tener un concepto de bienestar más útil. Sociedades perfectas o utópicas, felices y sin carencias, han sido el objetivo desde tiempos antiguos, manteniéndose el ideal hasta nuestros días. Recuperar algunas ideas clásicas sobre estos conceptos y dar algunos elementos de reflexión de las discusiones actuales, es el objetivo de esta propuesta.

Palabras clave: Historia, Utopía del desarrollo, Bienestar.

INTRODUCCIÓN

"Futuro sólo podrá haber si las generaciones actuales toman en cuenta todos esos sueños de felicidad, otrora pastoreados por la religión y que ahora tienen que pasar a la conciencia histórica" (Walter Benjamín, en Zemelman, 1995, p. 51).

El presente escrito es parte de los primeros trabajos de la investigación denominada "Aportes teóricos sobre configuración regional y desarrollo", que se realizan de forma interinstitucional entre la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, la Universidad Nacional Autónoma de México desde su Unidad Académica de Estudios Regionales-Jiquilpan, y El Colegio de Michoacán. En una primera parte, se empezó con la crítica y discusión de los conceptos principales con los que se trabajaría, siendo este escrito uno de los resultados del balance conceptual inicial.

Aunque se han definido casi siempre desde fuentes institucionales, la naturaleza misma de las categorías de desarrollo, región, utopía y bienestar, permiten superar tales simplificaciones teóricas, y reflexionarlas desde su origen histórico, su utilidad social, y hasta como propuesta de lo "ideal". Son constructos que van más allá de una categorización teórica y técnica, para

convertirse en un imaginario tan antiguo como la historia humana. Conceptos como territorio, frontera, lo local, el terruño o región se plantean desde la idea de espacio; la cual se entiende como una dimensión compleja en su amplitud, pero igualmente en la singularidad, que se construye socialmente. A su vez, el concepto región evoca un espacio privilegiado del conocimiento. No se reduce a lo local, ni a lo nacional o lo global, permitiendo una forma de estudio que vincula a todos esos referentes. Las discusiones multidisciplinarias sobre el concepto de región giran alrededor de la operatividad del mismo como categoría de análisis (Calderón, Roque, 2015).

Se busca reflexionar sobre *lo regional*, desde algunos de los principales enfoques, como el historiográfico y multidisciplinario, a partir de los cuales, se ha estado construyendo un concepto de “región” a partir de distintos puntos de vista de las ciencias sociales. Se parte del estudio geográfico, pasando por el económico, sociológico, antropológico e histórico, entre otros, que han le han utilizado y aportado una interpretación más, para dar cuenta tanto de su conservación, como de sus transformaciones. Esto nos permitirá poner en discusión el origen y operatividad del concepto y la evolución de los enfoques metodológicos aplicados al mismo. Al final de cuentas, la región, es el espacio tangible y abstracto donde debería darse el desarrollo y la felicidad.

Desarrollo, como *idea*, *imaginario* o *sentir* tiene un origen antiguo, desde los albores y añoranzas del tiempo mítico, pasando por la idea de utopía social de cada época, pudiendo ser tan coetáneo al considerársele como uno de los objetivos principales a alcanzar por nuestras naciones. En sus últimas acepciones, se coincide en una interpretación de ambos, desde lo sistémico y complejo. Desarrollo y utopía, comparten peculiaridades como la idea de convivencia justa, el de compartir y distribuir equitativamente, en términos de justicia social, que lleven al ser humano por sendas de probidad y bonanza. Lo anterior bien puede traducir

muchas acepciones de lo que se considera utópico en distintas épocas históricas. Podrán ser muy diferentes las características específicas de lo que se considera utópico en cada etapa histórica, pero el ideal que se busca, de sociedad perfectible mediante este concepto es el mismo, bienestar.

Los modelos de sociedad perfecta; en lo moral, estructural, ideológico, incluso en lo que se refiere a la infraestructura urbana y técnica, son tan antiguos como las historias de leyenda y mitológicas. Así mismo, el afán por caracterizar y homogenizar al espacio, en dar o quitar límites al territorio, es igualmente antigua. Todo inicia en la abstracción de la imaginación, que sigue de la contemplación del cielo y la tierra. Por ello es que región y desarrollo, comparten un origen antiguo, si se le intenta transpolar a los conceptos de espacio y utopía, para convertirse hoy en un ideal de desarrollo a nivel regional, cuyo fines son el bienestar humano.

El concepto de bienestar humano se caracteriza de la misma forma, depende de cada época y sociedad definirlo, por lo que al intentar comprenderlo, debe ser relacionado con la idea de libertad, como libre autodeterminación o libre albedrío. Cada ser humano, independientemente de su época o sociedad, define lo que para él es bienestar, volviéndose un concepto relativo, difícil de cuantificar, al que sólo podemos intentar definir desde un supuesto de incertidumbre y multidimensionalidad (Morin, 2004).

Los conceptos anteriormente descritos, no pueden determinarse históricamente, como si fuera su destino llegar a la definición y connotación que tienen hoy; pues cada una tiene una acepción única definida desde las características de cada época histórica y, de la sociedad y cultura desde donde se construye. Pero de cada significado único e irrepetible podemos aprender; y cada nueva acepción que se alimenta de la anterior (Popper; en Reale, 2010) o que la toma como antítesis o paradigma a superar (Kuhn; en Reale, 2010). Por lo tanto son términos

subjetivos, representados y evaluados objetivamente, determinados por la ideología dominante, productos de su tiempo; que poco a poco se integran en una nueva forma de construir un conocimiento integral y complejo, buscando objetivarse mediante el alcance epistemológico de lo local y regional, como primer paso para comprender e integrarse a la perspectiva global, pero siempre desde la búsqueda del bienestar humano como ideal inalcanzable, pero técnicamente aplicado en proyecto viable; a un terruño a la vez.

Región. De la interpretación de las estrellas, a la del ser humano.

El concepto de región tiene múltiples acepciones así como relaciones etimológicas afines. Puede considerarse como el resultado de un proceso histórico hasta cierto punto homogéneo (región histórica), un constructo ideológico que afirma los rasgos de identidad de una sociedad localizada geográficamente (regionalismo), como conciencia regional y de identificación de determinados grupos sociales (regionalización), como el reconocimiento de la historicidad de las formaciones regionales y por su concreción geográfica cuya variabilidad responde a los momentos cronológicos de su desarrollo (regionalidad), resultado de una planificación económica-política (región planificada), una categoría de análisis para localizar procesos en el espacio (región como hipótesis), o como instrumento conceptual para la construcción analítica y sintética (región como “espacio abierto”) (Calderón, Roque, 2015).

Gasca nos entrega una recopilación bastante detallada del origen del concepto de región (2009, pp. 33-46). La noción de región proviene de la etimología grecolatina, como una forma de representar delimitaciones celestes producto de las prácticas religiosas griegas y posteriormente romana. Región procede de “Regio”, expresión latina que indicaba la dirección en líneas rectas trazadas en el cielo por augures, para delimitar sus partes. De ahí, surgiría su aplicación terrenal en el sentido de indicar límites y fronteras.

En la Grecia antigua y en otras civilizaciones, se planteó el interés por comprender la tierra, adentrarse en el conocimiento del mundo conocido y hacer sus representaciones cartográficas. La descripción de regiones y lugares en el mundo grecolatino, formó una tradición que se le denominó corografía, la cual tuvo influencia en el pensamiento geográfico por siglos. A partir del siglo XVI, el proyecto colonial europeo generó nuevas necesidades y fomentó el estudio de lugares y regiones. El resultado fueron atlas continentales y mundiales, así como diccionarios geográficos. En el siglo XVII, Vareño lleva a cabo la tarea de sistematizar el disperso conjunto de conocimientos geográficos. Aquí se propone diferenciar entre geografía general, encargada de entender la tierra como cuerpo celeste, y otra para entender la diversidad territorial, este último más relacionado al significado actual de región. La geografía moderna y científica, tuvo sus orígenes en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, particularmente en Alemania, y más tarde en Francia y Gran Bretaña. Posteriormente se incorporó como campo disciplinar en los sistemas educativos del mundo.

Tan sólo algunas de las definiciones más conocidas de región son; como unidad geográfica que corresponde a los caracteres de nuestra época (M. Phlipponneau), un fenómeno geográfico en donde se dan acciones concomitantes de intensidades variables (Pierre), considerada como sinónimo de territorialidad absoluta de un grupo con características identitarias (Milton Santos), para definirla hay que ir más allá de la visión geográfica clásica pues requiere de bases históricas, económicas y sociales (Bassol), connota siempre una estructuración de las conductas sociales en el tiempo y en el espacio (Giddens A.), como una entidad territorial diversa, autónoma, de origen multiétnico y pluricultural cuyo ordenamiento es la transformación física del territorio como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza (Constitución de Colombia, Art 288; en Zemelman y otros, 2009, p. 57-59); entre muchas otras.

Partimos del supuesto de que el espacio geográfico puede determinarse social y económicamente. Y por el contrario, desdeñamos las imposiciones político-administrativo que desconocen la diversidad regional así como la construcción social del territorio. Las regiones se reconocen como diversas pero en equilibrio, requieren por ello de tolerancia y mutuo respeto (Zemelman y otros, 2009, p. 55, 69). Algunas de las propuestas teóricas que satisfacen las nuevas formas para comprender las regiones, son las propuestas de Batenson, Gadarmer, con sus teorías de los sistemas abiertos, así como Maturana, Prigogini, y otros, de la teoría del caos, sistémica y de la complejidad (Zemelman y otros, 2009, p. 70).

Estas nuevas visiones además proponen la posibilidad de la acción dentro de las lógicas (e irracionalidades subjetivas) que se dan dentro de la región. Lo local como microespacio constituye la dimensión privilegiada desde donde avizorar nuevas perspectivas de desenvolvimiento y el germen de constitución de la acción (Fignoni, 2000, p. 17). Lo individual, lo comunitario, lo regional son ámbitos de cohesión no excluyentes que dan cuenta de la múltiple dimensionalidad del proceso de constitución de lo posible (Torres y Torres, s/f, p. 11). Igualmente, las nuevas propuestas de desarrollo regional y local aparecen como una nueva forma de mirar y actuar desde el territorio en este nuevo contexto de globalización, capitalizando las capacidades locales y regionales para insertarse en forma competitiva en lo global. El desarrollo desde esta perspectiva, es un proceso complejo, que se genera en un ámbito territorial, donde interviene una sociedad local y busca impulsar el bienestar colectivo. El desarrollo es un complejo de procesos progresivos, destinadas a alcanzar una serie de objetivos, que podrían englobarse en lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y humanas de la colectividad. Se define como un espacio físico delimitado, que posee características propias de la región, que la hacen originales. En esa región hay un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizados, haciendo de esta un sistema. El estudio de lo regional y la localidad, debemos hacerla de forma multidimensional,

interdisciplinaria e integral: analizar su cultura, sus costumbres y tradiciones, religión, todo lo que entra en lo sociocultural; el tejido socioeconómico, donde indagamos, los aspectos económicos, ambientales, y de cualquier otro tipo, y por último elaborar proyectos destinados a la solución, sino de todos, al menos de algunos de los problemas de la región. Incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), marca el giro de las políticas internacionales de desarrollo local, mezclando las micro y macroeconómicas: Pensar en lo global y actuar localmente. Adaptar las políticas genéricas (macro) a los casos concretos (micro) de cada entorno local (Mena, 2011).

El estudio actual de este concepto busca dar cuenta de los alcances que tiene. Se reflexiona como multívoco, histórico, multidimensional e interdisciplinario. Debe definirse desde las diferencias, y no las igualdades, por lo que es necesario romper con las formas disciplinares de conceptualización, que se la problematización la que le defina. Se busca la recuperación del lugar (regiones locales) para la gente, y no para la economía. La región es desde donde se posibilita estructurar proyectos utópicos, pensados para el bienestar humano (Gaytán, 2006, p. 9).

Desarrollo. De la utopía al bienestar humano.

Utopía es plantear un futuro diferente. Es pensar en la construcción de posibilidades sociales en un presente que constituya un devenir posible. Es categoría política, religiosa, es también categoría espacial y temporal. Es un territorio que no existe, surge de la angustia o de la esperanza humana, tan cercana y contradictoria como la idea de felicidad; es una construcción de felicidad por encontrarse, un tiempo y un espacio por usar. Es un exceso de advenir; en el mejor de los casos, es una apuesta por concretar los ideales (González, 2010, p. 1-4, 22). Lo utópico es sinónimo de quimérico, irrealizable. Etimológicamente, *U-topía* proviene del griego *ou* no y *topos* lugar, que significa “no-lugar” o “no existe tal lugar” (Utopías sociales, s/f). Es

también un género o recurso de valor literario que se caracteriza por la creación de mundos imaginativos y deseables llena de especulaciones hechas por el deber ser.

Gaytán nos muestra un síntesis representativa de la historia del concepto de utopía (2006, p. 11-14). Las utopías antiguas y grecolatinas surgen en un contexto mítico-religioso, se caracterizan por ser fuentes de identidad y añoranza, posteriormente las utopías medievales están influenciadas por los valores y principios cristianos y escolásticos, reinterpretaciones platónicas y aristotélicas basadas en una ética cristiana. En la época moderna surgen las utopías renacentistas debido a la influencia del Humanismo. El valor fundamental será la búsqueda de igualdad, entendida como precepto cristiano.

Tomás Moro lo utiliza para dar título a su obra (*Utopía*, 1516), donde describe una república ideal en la que se elimina la propiedad privada, el ejército y la intolerancia. Desde este momento la utopía se convirtió en un recurso ideal en el cual habrán de reunir todos los trabajos visionarios e incluso fantásticos que evocaban una sociedad mejor donde se reivindicaba un orden social y económico más justo, igualitario; más racional. Otros utopistas clásicos de los siglos XVI- XVII; Campanella con *La ciudad del sol*, 1637; *Nueva Atlántida de Francis Bacon*, 1627; en el terreno literario de la ciencia-ficción encontramos las obras de Huxley, donde se destaca su *Mundo feliz*, 1928; y *Una utopía moderna*, 1905, de H. G. Wells. Hay que subrayar que Moro y Campanella son los antecesores clásicos de la racionalidad moderna, sus reflexiones son propuestas para la sociedad de su época, construyendo una idea de utopía ilustrada.

En la época decimonónica surge socialismo utópico que plantea alternativas a la injusticia y desigualdad. Su interés se centra en la mejora de la precaria situación del proletariado. Proponen reformas concretas para construir una sociedad más solidaria, en la que el trabajo no fuese una carga alienante sino un medio de autorrealización y fuera posible la igualdad de

oportunidades. Más que relatos fantásticos proponen descripciones detalladas de comunidades igualitarias. Saint-Simon (1760-1825), Owen (1771-1858) y Fourier (1771-1837), son sus principales representantes. Engels publica “Del socialismo utópico al socialismo científico” (1880), y explica que el socialismo anterior a Marx (socialismo utópico) es una labor intelectual importante, pero no fue capaz de trascender los límites del pensamiento, por lo tanto, no pueden tener una realización en la historia.

Para el siglo pasado, las utopías se caracterizan por proponer sociedades muy avanzadas, gracias al desarrollo técnico y científico. También es característico la aparición de las antiutopías. Es en esta etapa cuando el concepto de utopía entra en crisis debido a la falta de confianza en el progreso humano y social que había triunfado desde la Ilustración. Hasta ahora se ha presentado la demostración de la utopía antigua y moderna en la figura de algunos autores.

Requerimos revalorizar nuestros mitos y nuestros sueños para que no renunciemos a la utopía, y lanzarla hacia el futuro con optimismo y fe en nuestras capacidades creadoras (Zemelman y otros, 2009, p. 90, 98, 103).

La utopía tiene una función social:

“...no contiene deseos caprichosos o fantasiosos, ya que son deseos emanados de las necesidades reales de una sociedad que padece situaciones injustas o inmorales, las cuales son evaluadas racionalmente por un observador que se encarga de proponer una solución utópica. La utopía adquiere un valor antropológico pues es la encargada de anticipar realidades para propiciar cambios contundentes que habrán de romper con el sistema operante. La función social de la utopía es procurar la transformación social” (Gaytán, 2006, p. 20).

Gaytán nos muestra un análisis de las propuestas actuales de utopía (2006, p. 5-21), como las de Bloch como Marcuse que definen una alternativa de que entender por utopía hoy; consiste en la capacidad axiológica de la voluntad social que cuestiona el orden establecido y prefigura de manera creativa la transformación de la realidad. Toda utopía no es real pero contiene realidad, ya que tiene como punto de partida la crítica de las condiciones históricas de vida; es la necesidad presidida por el deseo de cambio lo que puede en adelante significar una verdadera transformación.

La crítica a la realidad es el punto de partida, señalando primero la crisis actual. “En la utopía está contenida la crítica de lo existente, y es lo que anima al sujeto a buscar aquello que no existe pero que desea. De tal forma que el deseo es pieza fundamental en la conformación utópica” (Gaytán, 2006, p. 20). El paso siguiente, Sousa lo propone: “conocer mejor las condiciones de posibilidad de la esperanza, y definir principios de acción que promueven la realización de esas condiciones” (2005: 169, en Gaytán, 2006, p. 21). Los principios de acción plantean proyectos. Cuando hablamos de proyectos, hablamos también de utopías, puesto que la carga axiológica de la voluntad social prefigura de manera innovadora la transformación de la realidad. La dinámica política tiene a las utopías sociales como el punto de arranque para su posterior despliegue. La utopía es la punta de lanza de un proyecto que busca su viabilidad, su objetivación en realidades palpables y concretas. La utopía como proyecto puede ser rescatada, pero desde la necesidad y la voluntad compartida que mueva a su concreción (Fignoni, 2000, p. 21, 24).

Sousa (Sousa, 2005: 153; en Gaytán, 2006, p. 7) afirma la necesidad de pensar hacia un futuro posible, lo cual permite recuperar la función utópica. Las utopías permiten imaginar y plantear las condiciones de posibilidad que dan sentido a la elaboración de proyectos de transformación social, distintas según los diversos momentos y lugares de evocación (Gaytán, 2006, p. 3, 4). La

utopía nos permite pensar otros mundos posibles. Para Echeverría un mundo donde quepan muchos mundos, para Sousa, la multiplicidad de mundos (Gaytán, 2006, p. 8).

El plantear las utopías son una necesidad inherente al ser humano, al no resignarse a una realidad injusta; y la desconfianza hacia ella sólo se da cuando la garantía de justicia e igualdad se presenta como un sistema cerrado, sin espacio para las libertades personales. Aun hoy, existen diferentes problemáticas globales que requieren de ideales, que perfectamente pueden considerarse utópicas, pero que competen y se relacionan con el concepto de desarrollo: la distancia que separa al mundo rico del pobre, el desarrollo de conflictos armados así como la existencia de armas de destrucción masiva, el uso bajo criterios no humanitarios de los avances científicos y tecnológicos, problemas ecológicos que amenazan el futuro de los seres vivos en el plan, la globalización económica como único criterio de desarrollo, entre otros (Utopías sociales, s/f).

En unas de las aceptaciones más modernas, y más cercana a nuestra realidad latinoamericana, y tiene que ver con mucho de lo expuesto anteriormente es la de Hugo Zemelman que define utopía, como la “tensión del presente” (Zemelman, 1995, p. 44, 51); cambiante y actualizando su significado a una idea con más sentido, aunque inalcanzable, que va más allá de la imaginación y los simples deseos, superando el bloqueo histórico que provocan las utopías dominantes; es la búsqueda constante de alternativas al conformismo mediante la crítica, pensando la realidad en ángulos diferentes, vislumbrando nuevo horizontes; permitiendo con ello visiones renovadas del futuro. La parte más importante de la utopía son los medios para alcanzarla y no su fin, la naturaleza misma de lo utópico destruye nuevas alternativas utópicas. Lo importante es la búsqueda, no el colofón. Por ello, conceptos actuales como el de desarrollo, que tienen hasta cierto punto una connotación utópica, tendrán siempre objetivos y fines

inalcanzables. La constante búsqueda de alternativas acordes a las necesidades identificadas históricamente, deberá ser la naturaleza misma que dé sentido al concepto de desarrollo.

A continuación retomaremos como Torres y Torres (s/f, p. 9-15) realiza un análisis sobre el concepto de utopía de Zemelman. Este investigador chileno ha construido una propuesta metodológica para estudiar la dinámica de la constitución de la subjetividad y de los sujetos sociales (1990, 1992 y 1995, 1996 y 1997; en Torres y Torres, s/f, p. 9). En este modelo analítico el análisis es más histórico que estructural. Este proceso histórico "constitutivo de la subjetividad" supone la confluencia de la memoria, la práctica social, el pensamiento utópico y las representaciones sociales que producen los sujetos desde su conciencia y su cultura. Los sujetos son a la vez producto histórico y productores de la historia. De donde se deduce que en los sujetos hay una doble realidad: la que es aprehensible conceptualmente (condiciones estructurales, formas organizativas, patrones de comportamiento, actividades) y otra que no es aprehensible con la misma lógica (experiencia, memoria, conciencia, mitos).

La incorporación de los tensionamientos dialécticos señalados entre los procesos de objetivación y subjetivación, entre lo dado y lo dándose, entre el presente y el futuro, entre lo individual y lo social, entre lo micro y lo macro, lleva a Zemelman a proponer criterios metodológicos para el abordaje de dinámicas históricas específicas. Por un lado articulan memoria y utopía en diferentes niveles de construcción subjetiva como son el plano de las necesidades, el de las experiencias y el de los proyectos, por otro, están los niveles de lo constitutivo de estos nucleamientos como son lo individual, lo grupal, la experiencia grupal, los nucleamientos colectivos, la apropiación del contexto, los espacios de nuevas experiencias, las utopías y la transformación de utopías en proyectos.

Necesidad, utopía y experiencia constituyen para Zemelman tres planos de análisis en cuya interrelación puede discutirse el problema de las subjetividades sociales. El sujeto puede ser entendido como el colectivo que potencia las posibilidades de la historia desde sus prácticas. Al trascender el marco intersubjetivo se entra al escenario político donde se definen y se confrontan opciones de futuro viables.

Utopía, política, sujeto, acción y proyecto nos obligan a incluir el sujeto dentro de su propio desarrollo (González, 2010, p. 16). Marshall Berman exhorta a tomar el reto de la posibilidad de autodesarrollo del hombre a costa de abandonar su esperanza de satisfacción, limitada y fija. La utopía demanda la necesidad de otras realidades, búsqueda de nuevos horizontes, en la búsqueda de una sociedad más justa (Zemelman, 1995, p. 44-45). Estamos ante el despliegue de nuevas corrientes que tienen que ver con la voluntad y la capacidad del hombre de actuar en y sobre su propia realidad (Fignoni, 2000, p. 12).

El ser humano es capaz de determinar que quiere entender por desarrollo y bienestar desde su realidad, a partir de su ideal utópico, basado en su crítica a su contexto histórico. La definición del concepto de desarrollo no tiene aún consenso por la complejidad que encierra. Es un concepto polisémico y controvertido, pues ha servido para implementar políticas económicas y políticas que poco tiene que ver con aspectos sociales. Hoy tiene diversos términos asociados: crecimiento económico, igualdad, desarrollo humano, calidad de vida, bienestar y capacidad, y desarrollo sustentable o sostenido, entre otras (Mena, 2011).

Pero en su acepción moderna, como teoría económica del desarrollo, se remonta a los años 40as. Se menciona por primera vez en la Declaración Inter- Aliada y en la Carta del Atlántico de 1941, reafirmandose en la Conferencia de San Francisco en 1945, la cual daría origen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) (Paz, 1986, p. 56). Se basa en el incremento del

volumen de producción de bienes y servicios. Esta teoría partía del supuesto, de que un aumento del producto agregado, como sería un crecimiento del producto interior bruto per cápita, reduciría la pobreza e incrementaría el bienestar general de la población. De raíz utilitarista que plateaba que a mayores rentas, mayor utilidad o bienestar económico. El crecimiento se convertía no sólo en el medio para alcanzar el desarrollo sino en el fin del desarrollo mismo. En ese momento los debates no iban más allá de discutir la mejor forma de acelerar el incremento de la producción de bienes y servicios (Griffin, s/f, p. 13).

El desarrollo económico o económico-social se ha usado para imponer a los países subdesarrollados políticas provenientes de Europa y Norteamérica, donde esa idea de desarrollo - o development o développement - se originó, y fue recogida por las Naciones Unidas como una imposición del gobierno de los Estados Unidos como una directriz del gobierno de Harry Truman, quien diseño todo lo que tiene que ver con el desarrollo desde esa perspectiva, en el año de 1949 (Zemelman y otros, 2009, p. 67).

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo conceptualizó al desarrollo en 1987, tomando en cuenta su dimensión temporal¹, la sustentabilidad ambiental², la orientación participativa³, dimensión procesal⁴, reticularidad⁵ (CMMAD, 1987, s.n, s.l, p. 29). Desde la anterior perspectiva, el punto central son el ser humano y los intereses colectivos (Mena, 2011).

¹ Que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las propias

² Creando el concepto complementario de desarrollo sostenible que asume que la sustentabilidad ambiental es una condición imprescindible para asegurar la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones

³ Busca la aceptación de los ciudadanos, involucrándolos.

⁴ Mediante un constante proceso de cambio por medio del seguimiento al uso de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación de los procesos tecnológicos y la pertinencia de las instituciones en relación a las necesidades presentes y futuras

⁵ Consideración simultánea e integrada de diferentes objetivos de desarrollo, tanto económicos como sociales y ambientales.

En los años 90as, surgieron planes de sustentabilidad regionales y sectoriales aplicados en contextos diferentes. Por desgracia, en 1997 durante la Cumbre de la Tierra, el progreso para llevar a cabo tales planes de desarrollo sostenible ha sido lento (Mena, 2011).

Para las Naciones Unidas (aparece en un Informe Oficial de la Secretaria General de las Naciones Unidas, firmado por el entonces Secretario General Boutros Gali), el concepto de desarrollo está formado por cinco elementos: la economía como motor de crecimiento; la paz como fundamento del desarrollo; la justicia como pilar de la sociedad; el medio ambiente como una base para la sustentabilidad; y la democracia como base para una buena gobernabilidad. Hasta este momento, en lo que se refiere a la aplicación del concepto de desarrollo, hemos confundido los medios con el fin.

Un término aplicado al desarrollo económico y social, que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, es el de Desarrollo Sostenible. Hay que satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad, pero tomando en cuenta que los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social, su impacto sobre los recursos del medio ambiente y la capacidad de la biosfera para absolver los efectos de la actividad humana (Mena, 2011).

El Desarrollo Sostenible tiene diversas dimensiones⁶, y requiere tomar en cuenta, intereses sociales, económicos y ecológicos bajo aspectos de justicia intergeneracional en enfoques

⁶ El Desarrollo Sostenible también presenta diversas dimensiones: ambiental (forma integrada de manejo de recursos), cultural (raíces endógenas, tradiciones, diversidad y pluralidad cultural), espacial (distribución objetiva de la actividad económica), económica (buscar eficiencia en términos macrosociales: democrática y participativa), tecnológica (técnicas cada vez más limpias). Los principios elementales son establecer el equilibrio entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental; priorizar el carácter endógeno, de autogestión y autorregulador de Desarrollo Sostenible; y, considerar las condiciones gnoseológicas, económicas, políticas, históricas de cada región (Mena, 2011).

participativos de planificación, gestión y política. La planificación y el ordenamiento territorial pueden aportar de manera significativa a la operacionalización del desarrollo sostenible (Weiland, 1999). Existen diferentes criterios y definiciones de Desarrollo Sostenible o Sustentable (varios autores lo utilizan indistintamente), aunque estos no abarcan todos los aspectos que se necesitan para lograr un verdadero Desarrollo Sostenible. Por lo anterior, el Desarrollo Sostenible es aquel que: "a) utiliza los recursos y servicios ambientales asegurando su capacidad de renovación; b) distribuye actividades en el territorio de acuerdo a su potencial; c) práctica actividades de tal manera que la emisión de contaminantes sea inferior a la capacidad de asimilación" (Mateo, 1997, p. 51). La definición de este concepto complementario al desarrollo, permite diferenciar entre dos acepciones del concepto, el económico, ecológico y el humano, que más que separados son complementarios (Mena, 2011).

El concepto de desarrollo humano ha inyectado un elemento de competencia en el mercado de las ideas y ha conseguido romper el monopolio del FMI y del Banco Mundial en materia de orientación de estrategias de desarrollo. Estas instituciones le otorgan mayor preminencia que antes al "sector social", pero el reconocimiento de su importancia se ha hecho más bien a regañadientes. Todavía no se reconoce que la distinción entre el sector "económico" y el sector "social" es artificial, que los gastos "sociales" son una vía fundamental para potenciar las capacidades, que la mejora de las capacidades es el objetivo último del desarrollo y que el gasto "social" es realmente una forma de inversión en capital humano que produce altos rendimientos. El peligro reside ahora en la posibilidad de que las instituciones internacionales rectoras coopten el vocabulario del desarrollo humano sin asumir paralelamente la esencia (Griffin, s/f, p. 21-22).

El paradigma de desarrollo humano simpatiza con las políticas redistributivas y favorece muy especialmente una distribución equitativa de los recursos productivos. Los beneficios de una

distribución igualitaria del capital humano para la potenciación de las capacidades son evidentes, pero hay razones para pensar que una distribución más igualitaria del capital natural (es decir, la tierra) y del capital físico (por ejemplo, las ayudas a las pequeñas y medianas empresas) también podría favorecer el desarrollo humano. Si esto se demostrara cierto, es posible que las visiones dominantes no logren superar el desafío del paradigma de desarrollo humano. El desarrollo humano se convertiría, entonces, en la nueva ortodoxia (Griffin, s/f, p. 22-23).

Eudaimonia y el bienestar hoy.

Eudaimonia puede traducirse como felicidad, vida lograda, plena o cumplida; era la expresión de la máxima virtud para referirse al ser humano, según Platón (*justo*) o Aristóteles (*sabio*). Una forma de vivir que mereciese ser vivida; según Aristóteles deben tenerse para alcanzarla: bienes externos, bienes del cuerpo y bienes del alma. Es un florecimiento personal capaz de desarrollar armónicamente las capacidades propias de cada individuo. Epicuro de Samos entendía la *eudaimonia* como la ausencia de dolor. Aristóteles y Epicuro resaltaron enfáticamente la importancia de la *philia*, según la cual, sin unos vínculos sociales satisfactorios es difícil alcanzar la *udai monia*. La felicidad (defendía así Aristóteles) es un bien social, no meramente individual, que se da en una convivencia entre iguales. El mismo Aristóteles afirma que las sociedades no deberían observarse desde los patrones económicos como el ingreso o la riqueza, que no se desean por sí mismos, sino que se desean como medio para alcanzar otros objetivos (PNUD, 1990).

Valdés (1991, p. 70-80), hace una recopilación histórica sobre el bienestar y las reflexiones que hace al respecto, desde comentarios a Aristóteles de su *Ética Nicomaquea*⁷ (1098 b, 13-18, en Valdés, 1991, p. 1). Para Aristóteles el genuino bienestar de una persona es una combinación de factores externos e internos y atinadamente escoge a los actos humanos como los objetos en los que hay que fijarse si queremos evaluar el bienestar de una persona. Sin embargo, el peso que concede al destino es demasiado grande y, por lo mismo, las posibilidades que atribuye al Estado de promover el bienestar humano parecen limitadas.

La otra propuesta de explicación del bienestar que intenta eliminar la influencia del azar sobre la felicidad es el ideal estoico del bienestar. Para los estoicos no hay más bienestar que el interno. Igualmente como Aristóteles se logra a través de una vida virtuosa. Pero a diferencia de Aristóteles, la virtud consiste en conocer y aceptar el logos natural. Ninguna de las cosas externas son buenas o malas, todo es en sí mismo indiferente. Llevar una vida virtuosa, es mantenerse siempre ecuánime, aceptar sin que nos perturbe cualquier cosa que suceda. Sólo esto nos hará ver la fatuidad de nuestros deseos y nuestros temores, nos permitirá deshacernos de ellos y así, a alcanzar la imperturbabilidad. «Puede llamarse feliz el que ni desea ni teme nada gracias a la razón» (Séneca, 1944, p. 9; en Valdés, 1991, p. 77).

Los estoicos, al igual que Aristóteles, colocan a la virtud y a la razón en el centro de la discusión sobre el bienestar. Sólo que en los escritos estoicos estas palabras vienen a cobrar un significado enteramente diferente. No hay más razón que la que gobierna el universo, ni más virtud que la vida en armonía con la naturaleza. Buscan vivir sin deseos ni temores y mantener un estado de ánimo imperturbable.

⁷ La traducción de la EN que uti lizo es la de Antonio Gómez Robledo, publicada en la colección *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*, UNAM. México, segunda edición 1983. La idea expresada en la cita a continuación se halla reiterada en la *Política*, libro VII, 132a. 23

Los estoicos son sensibles a varios problemas implicados en la caracterización del bienestar. Sobre el relativismo; el bienestar es concebido como un estado interno que requiere para su realización de ciertas circunstancias exteriores a la persona, sería posible que dichas circunstancias pudieran variar de un sujeto a otro y que, por tanto, aquellas que dieran el bienestar a uno no se lo dieran a otro. Es un cierto estado anímico que puede lograr mediante la disciplina personal y que no es de ninguna manera relativo a la historia individual o al contexto sociocultural en el que se despliega la vida de la persona. Un segundo problema al que es sensible el estoicismo, al que el hombre más esforzado fuera incapaz de lograr el bienestar (por injusticia natural). La aparente irracionalidad se elimina al identificar la felicidad con un estado interno de impertubabilidad al que, después de todo, cualquier sujeto puede acceder mediante una cierta disciplina interior. Pensar que el propio bienestar no depende a fin de cuentas más que de uno mismo; esto es, la tentación de la autosuficiencia. La concepción estoica tiene el acierto de enfatizar su aspecto interior, el bienestar tiene que ver esencialmente con la manera como la persona se encuentra interiormente, y hacer esto sin caer en el relativismo.

Problemas que presenta el modelo estoico; predicar la pasividad y suponer precisamente su deshumanización, mutila una parte de la naturaleza humana. Si nuestra pregunta es acerca del bienestar humano, resulta inadecuada la respuesta de los estoicos. Puede ser usada ideológicamente para justificar y mantener un estado de injusticia y desigualdad. El Estado tendría la única obligación de educar a los ciudadanos para sobrellevar con entereza sus carencias y tolerar la desigualdad. Apuntamos a una consecuencia política indeseable.

El cristianismo medieval tuvo un concepto de bienestar también muy abstracto y subjetivo, más relacionados con los conceptos de caridad y piedad, pero el dogma sólo sirvió para el control

social, por lo que su conceptualización no tuvo mayores cambios hasta la era de la razón, donde nuevamente se desvirtuó.

Para la connotación que el concepto de bienestar tomó en la época moderna, retomaremos el trabajo de Aguado (y otros 2012, p. 54-56), cuyo análisis parte del inicio de modernismo, y explica mucho de la connotación que actualmente tiene el este concepto.

La visión de la doctrina utilitarista o la economía del bienestar que asume la concepción utilitarista del valor (que se desarrolló durante el siglo XVIII a través de pensadores como Jeremy Bentham, Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, 1776), sentarían las bases del pensamiento económico moderno, proponiendo la posibilidad de la mayor felicidad para el mayor número de personas. Toma como único parámetro para medir el bienestar de una persona su “utilidad individual”. La situación de una persona será tanto mejor cuanto menor sea el número de deseos insatisfechos; a menor frustración corresponderá un mayor bienestar. El bienestar de una sociedad, por otra parte es concebida como una función de las utilidades individuales de las personas que la conforman (Valdés, 1991, p. 80-81). De esta forma, el bienestar se ligaba estrechamente a la producción material y su mejor reparto pasaba necesariamente a través de la regla de la oferta y la demanda. A partir de este momento y hasta nuestros días ha prevalecido una concepción del bienestar humano de claro sesgo economicista.

A principios del siglo XX, la teoría económica del bienestar impulsada por Arthur Pigou, se centraba en el uso eficiente de los recursos para lograr el máximo nivel de bienestar económico. Tiempo después, a mediados de la década de 1940, las ideas del economista británico John Maynard Keynes en pro del reforzamiento del Estado para satisfacer ciertas necesidades sociales comenzaron a adquirir fuerza en un escenario de crisis generalizada. Fue el nacimiento

del conocido Estado de bienestar (Welfare State), por el cual se entiende aquel modelo general de organización social según el cual el Estado trata de proveer ciertos servicios o garantías sociales básicas a la totalidad de la población de un país y de protegerla frente a contingencias. El surgimiento del Estado de bienestar está directamente ligado al poder de los mercados. Como lo definió Thomas H. Marshall, Estado de bienestar es una combinación de democracia, bienestar social y capitalismo.

El modelo keynesiano nunca rompió con el capitalismo ni con la economía neoclásica, sino que propuso una salida a la onda recesiva a través del Estado con el objetivo de que los mercados volvieran a estar en condiciones de regularse en buena medida por sí mismos. El bienestar se toleraba mientras no entorpeciera el crecimiento económico. Se preocupa más del control social que del cambio social.

La crisis del Estado de bienestar empezó a mediados de los setenta, con el auge del capitalismo financiero. Se pasó entonces a un modelo capitalista financiarizado, deslocalizado y crecientemente globalizado que perdura hasta nuestros días. Bajo este último modelo, basado en la especulación como objetivo para aumentar los beneficios sin la necesidad de una demanda efectiva, crecimiento económico y un mayor empleo.

Hay una teoría reciente sobre el bienestar que parece escapar a las objeciones aristotélicas y a la razón económica. La teoría de Amartya Sen que explica el bienestar en términos de lo que él llama «funcionamientos» y «capacidades». Sen, a la manera de Aristóteles, concibe a la persona humana como esencialmente activa. La vida de una persona está constituido por “funcionamientos”. Para explicar la propuesta de Amartya Sen retomaremos el estudio realizado por Valdés (1991, p. 85-89).

Evaluar el bienestar de una persona, tiene que ver con sus “funcionamientos”. Sen considera que evaluar lo que la persona de hecho hace o es, no es suficiente para tener una idea adecuada sobre su bienestar, pues quedaría fuera de consideración un elemento esencial para el bienestar, la posibilidad efectiva de que la persona realice distintos tipos de funcionamientos. La “capacidad” de una persona refleja las diferentes combinaciones de funcionamientos que puede lograr una persona y representa también la libertad positiva de una persona para escoger entre diferentes maneras de vivir. Con estas dos nociones (función y capacidad) Sen tiene localizados los objetos que hayan de constituir el espacio de la evaluación para el bienestar. Los funcionamientos de los que nos habla Sen requieren de una actitud activa por parte de la persona que normalmente aprovechará los bienes y recursos a su alcance para funcionar. Dichos bienes serán instrumentos indispensables para lograr el bienestar.

El concepto de bienestar propuesto por Sen puede servir para los fines de orientar la acción pública en el sentido de eliminar desigualdades e injusticias al crear ciertas obligaciones concretas al Estado comprometido con promover el bienestar de sus ciudadanos, es la obligación de incrementar las capacidades de los ciudadanos para funcionar en los distintos ámbitos de la vida y sobre todo la obligación de asegurar que todos tengan efectivamente las capacidades básicas.

A pesar de los avances, actualmente se requiere de una teoría general del hombre, acompañada de una teoría muy refinada de la acción humana. Sen parece necesitar de una teoría semejante, más amplia, dentro de la cual pueda acomodar su teoría del bienestar y que le suministre los criterios necesarios para la selección y evaluación de funcionamientos y capacidades. No olvidemos que la vida de una persona no es más que una combinación de funcionamientos.

La concepción utilitarista y la estoica sólo cuentan con un aspecto subjetivo del bienestar con consecuencias inaceptables desde el punto de vista de la justicia cuando se le usa para orientar la acción pública. La concepción de bienestar aristotélica y la de Sen, radica en lo que una persona hace y puede hacer, una noción de bienestar que reúne los aspectos objetivos y subjetivos. El problema que queda pendiente es el de determinar conforme a alguna teoría, cuáles son las capacidades y los funcionamientos que efectivamente inciden en el bienestar de las personas. Sólo un concepto de bienestar así, podrá servir para orientar las acciones públicas tendientes a promover o asegurar el bienestar general.

CONCLUSIONES

Aun podemos rescatar muchas de las ideas del pensamiento grecorromano y adaptarlas a las necesidades de nuestro tiempo. Región, es un concepto tan antiguo como la contemplación y la interpretación de las estrellas, pero tan actual como herramienta conceptual interdisciplinaria, o como herramienta para cualquier programa de acción pública o privada. Actualmente se considera una de las categorías más compartidas entre disciplinas, convirtiéndola en una de las monedas de cambio más usados en el mercado de ciencias y disciplinas. Por ello es un concepto interdisciplinario. Hay que entender la región desde su dinamicidad e historicidad. Las regiones reconocen su propia realidad y por lo tanto su propio tipo de desarrollo. La estructura regional puede tener lineamientos predecibles, enraizados en la historia y en la antropogeografía conocidas. Reconoce la diversidad cultural y geográfica, busca reducir las desigualdades de desarrollo económico y social entre las entidades, promovería la solidaridad y complementariedad, más que la rivalidad y la competencia, corrigen los desequilibrios y facilita la igualdad de acceso de la población a los servicios públicos. Es donde el desarrollo se hace realidad, donde la utopía se hace acción y proyecto.

Tenemos nuevas opciones alternas al curso actual del desarrollo, en base a nuevas voluntades sociales. El hombre tiene muchas necesidades, pero una evidente es la necesidad de utopía, la necesidad de tener esperanza. La utopía radica en creer que algo es posible, es un proyecto realizable para el humano. Su límite es creer que la alcanzaremos. Si no hemos encontrado la felicidad, la seguimos deseando, y dentro del dolor de la expectativa y la espera duerma la felicidad, y en el deseo, no como pasión desenfrenada sino como convicción voluntariosa, está nuestro devenir.

Debemos realizar un esfuerzo teórico y práctico, orientado a la redefinición del concepto de desarrollo. El repensar el concepto de desarrollo humano, moviéndonos entre sus aspectos objetivos y subjetivos, nos permitirá seguir desafiando el *status quo* con nuevas ideas. Debemos redefinir también el concepto de bienestar humano en una iniciativa colectiva encaminada a alejarse del enfoque dominante. La sostenibilidad social y ecológica del planeta de ello dependerá.

El paradigma actual que ha influido en el concepto de bienestar, puede ser usado para mantener precisamente la desigualdad y la injusticia. Ante el modelo económico dominante, la actual calidad de vida y bienestar del cual algunos disfrutaban, ha sido producto de procesos históricos en los cuales ha habido ganadores y perdedores; campesinos, indígenas y pobres urbanos, han estado siempre entre los perdedores. Es tiempo de pensar en nuevo proyecto de desarrollo, basado en el bienestar de todos los seres humanos en equilibrio con nuestra relación con la biodiversidad, así como en una nueva teoría social logre abarcar el sistema en su amplitud y no deje pasar el detalle de las partes que le forman.

Contra estos y otras problemáticas complejas, se requiere de un referente utópico, una forma de desarrollo ideal, que permita proponer soluciones integrales. Como observamos, el ideal

utópico en todas las épocas, comparte con el concepto de desarrollo ese ideal de construir una sociedad menos segregada y más igualitaria.

Los utópicos clásicos nos dieron ya pautas que debemos recuperar y actualizar de acuerdo a nuestra nueva realidad. Todos los utópicos clásicos coinciden en la necesidad de cubrir las necesidades mínimas necesarias para lograr la felicidad, pues el bienestar no radica en los objetos sino en lo intrínseco de nosotros mismos. Desde la utopía de Moro, si hay felicidad, ésta no se contempla con poseer demasiado, sino con saber saciarse en la precariedad, y eso es muy opuesto a lo que la técnica y el progreso siguen vendiendo. “El hombre más dichoso sería evidentemente aquel cuya vida transcurriese comiendo para aplacar el hambre, bebiendo para calmar la sed y rascándose y friccionándose para mitigar la comezón.” (Tomás Moro, en González, 2010, p. 22).

BIBLIOGRAFÍA

Aguado M., s/f, La importancia de la subjetividad en la evaluación del bienestar humano; consultado el 30 de junio de 2015, <http://www.rebelion.org/docs/170422.pdf>

Aguado M., Calvo D., Dessal C., Riechmann J., González J.A. y Montes C., (2012), La necesidad de repensar el bienestar humano en un mundo cambiante, Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, N° 119, 2012, pp. 49-76.

Bassols Batalla Á., (1995), Cuestiones fundamentales de la teoría regional, en Historia Regional (Antología), Guía del estudiante, Universidad Pedagógica Nacional, México D.F. pp. 18-26.

Bassols Batalla Á., (1995b), Las dimensiones regionales del México contemporáneo, en Historia Regional (Antología), Guía del estudiante, Universidad Pedagógica Nacional, México D.F. pp. 79-99.

Calderón D., Roque Bernal O.E., (2015), Historia regional -ficha técnica-, Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán.

Figoni Armanasco A., (2000), Subjetividad y tiempo en la construcción de la utopía, Revista Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Teoría y Debate, Vol. VII. No. 19 o Septiembre / Diciembre de 2000.

Gasca Zamora J., (2009), Geografía Regional. La región, la regionalización y el desarrollo regional en México, Instituto de Geografía-UNAM, México, 2009, pp. 33-46.

Gaytán Zamudio R.M., (2006), UTOPÍA Y DISCONTINUIDAD. Actualidad del pensamiento crítico en América Latina y el Caribe, CLACSO-ASDI, México.

González González M.A., (2010), De horizontes, utopías y distopías, DIALNET-Universidad de Manizales

Griffin K., s/f, Desarrollo humano: origen, evolución e impacto; consultado el 30 de junio de 2015,

<http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>

Luminato, S., (1995), “La función de los valores en el pensamiento filosófico latinoamericano”, en *Determinismos y alternativas en las Ciencias Sociales de América Latina*. Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.

Mena Fernández Ileanys Ma., (2011), *Estrategia de desarrollo para la localidad de la Real Campiña*, consultado el 5 de mayo de 2015, <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/968/evolucion%20del%20concepto%20desarrollo.html>

Morin, E., (2004), *Introducción al pensamiento complejo*. GEDISA Editorial, México.

Paz, Sunkel O., (1986), *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. —México: Ed: Siglo Veintiuno.

PNUD, (1990), *Informe sobre desarrollo humano 1990*, Capítulo 1: Definición y medición del desarrollo humano, FCE, México, pp. 31-36; consultado el 11 de junio de 2013, http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1990_es_cap1.pdf

Pierre G., (1995), La región en cuanto objeto de estudio y geografía, en *Historia Regional (Antología)*, Guía del estudiante, Universidad Pedagógica Nacional, México D.F. pp. 10-17

Pierre G., (1995b), Métodos para el estudio de lo regional, en *Historia Regional (Antología)*, Guía del estudiante, Universidad Pedagógica Nacional, México D.F.

Reale G., Antiseri D. (vers. castellana Juan Andrés Iglesias,) *Reimpresiones: 2a*, 2010, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, vol. III, Barcelona, Herder.

Rodríguez, C.R., (1983), *Letra con filo*, Ed: Política, La Habana.

Santos M., (1996), *Metamorfosis del espacio habitado*, Oikos Tau, Barcelona, 1996, Paisaje y espacio, pp. 59-72, configuración territorial y espacio, *Geografía general y geografía regional*, pp. 99-104.

Torres Carrillo A., Torres Azocar J.C., s/f, *Subjetividad y sujetos sociales en la obra de Hugo Zemelman*, Universidad Pedagógica Nacional, México.

Utopías sociales, s/f, consultado el 7 de mayo de 2015

http://lahuertafilosofica.weebly.com/uploads/1/3/6/0/13609052/las_utopias_sociales.pdf

Valdés M., (1991), Dos aspectos en el concepto de bienestar, DOXA-9, pp. 69-89.

Van Young E., (1995), Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas, en Historia Regional (Antología), Guía del estudiante, Universidad Pedagógica Nacional, México D.F. pp. 61-78.

Zemelman, H., (1995), Sobre bloqueo histórico y utopía en latinoamerica; en Política y Cultura, núm. 4, primavera, pp. 43-51, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Distrito Federal, México, ISSN: 0188-7742

Zemelman, H., (1997), Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento. El Colegio de México. México.

Zemelman Merino H., Quijano Aníbal, Elizalde Hevia Antonio, Tünnermann Bernheim Carlos, Acosta Ayerbe Alejandro, Suárez Normando, (2009), Perspectivas del pensamiento social latinoamericano, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Comité Cátedra Latinoamericana Orlando Fals Borda, Colombia, ISBN 978-958-651-490-3.